

MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 237

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2022-9337 *Orden UIC/25/2022 de 21 de noviembre, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 4 modelos de embarcaciones históricas con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidas por los herederos de don José Antonio Salas Ramírez.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Acción Cultural para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de los modelos de las embarcaciones Santísima Trinidad, La Santa María, La Pinta y La Niña con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecidas por los herederos de D. José Antonio Salas Ramírez.

Dichos modelos constituyen una aportación significativa a los fondos relacionados con la evolución de las embarcaciones históricas, en lo que atañe al descubrimiento de América con la Santa María, la Pinta y la Niña y a los buques de la Real Armada con la Santísima Trinidad.

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, con el informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de fecha 27 de octubre de 2022 y con el emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio el 9 de noviembre de 2022

A propuesta de la Directora General de Acción Cultural

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la adquisición, por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de cuatro modelos de embarcaciones históricas identificadas como La Santa María, La Pinta, La Niña y La Santísima Trinidad, ofrecidas por los herederos de don José Antonio Salas Ramírez, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

SEGUNDO. - Los referidos bienes quedarán afectados a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico

TERCERO. - Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma

La presente orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de noviembre de 2022.

El consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Pablo Zuloaga Martínez.

2022/9337

CVE-2022-9337